

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

10295 Extracto de la Resolución de 16 de diciembre de 2016, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplían los créditos de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados, correspondientes a la convocatoria de 2016.

BDNS(Identif.):314370

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la modificación de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

Primero. Objeto.

Aumentar el crédito inicialmente autorizado y publicado para la financiación de la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de formación dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, correspondiente a la Modalidad 2 de formación de oferta del ejercicio 2016, para la convocatoria de subvenciones hecha pública mediante Resolución de 4 de agosto de 2016 del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación (extracto publicado en BORM n.º 184, 9 de agosto)

Segundo. Cuantía.

Se incrementa el crédito inicialmente convocado en 15.246.232,53 €.

Murcia, 16 de diciembre de 2016.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Alejandro Zamora López-Fuensalida.